

Parral, 16 Abr 2013

de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 1.764.1VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 31 de Diciembre de 2012, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2013.
- 3) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) La Ley N° 18.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 6) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: ✓

- 1.- Que resulta indispensable la adquisición de 2 discos duros externos de 500 GB y 2 discos duros de 1 TB para el Departamento de Salud de Parral (se adjunta listado).
- 2.- Que los insumos antes mencionados se encuentran disponibles en Convenio Marco del sistema de Compras Públicas.
- 3.- Que los proveedores **R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**, RUT N° 79.968.900-6 y **CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE COMPUTACION** RUT N° 87.019.000-k, cumplen con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios", resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-



DECRETO:

AUTORIZASE, la adquisición de discos duros externos a los siguientes proveedores:

a) **R Y C SERVICIOS COMPUTACIONALES LIMITADA**, RUT N° 79.968.900-6, por compra de 2 discos duros externos de 1 TB, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de doscientos setenta y dos coma treinta y tres dólares (**US\$272,33.-**), IVA incluido.

b) **CENTRO REGIONAL DE COMPUTACION E INFORMATICA DE COMPUTACION (CRECIC S.A.)** RUT N° 87.019.000-k, por compra de 2 discos duros externos de 500 GB, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra, por la suma total de doscientos treinta y cinco coma sesenta y dos dólares (**US\$235,62.-**), IVA incluido

El pago se realizará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días y Certificado Conforme emitido por don Claudio Saldías Burgos, encargado de la Unidad de Informática del Departamento de Salud de Parral.

IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto exento al Ítem 215-22-04-009, "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal


Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

Roberto Rosas Villarreal
IDH/ARC/AGG/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Chilecompras
- Depto. Jurídico


ROBERTO ROSAS VILLARREAL
APOY.
PROFESIONAL
ADMINISTRACION